



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

**TOMO CLXXXIX**

Morelia, Mich., Viernes 23 de Enero de 2026

**NÚM. 97**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA ANUAL DE OBRA (POA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA No. 45

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

En la ciudad de La Piedad de Cabadas, cabecera del municipio de La Piedad del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:19, doce horas con diecinueve minutos del día 18, dieciocho de diciembre del 2025, dos mil veinticinco, se reúnen en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los C. Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal; Lic. Ana Raquel Salazar Zaragoza, Síndica Municipal; Lic. José Luis López Torres, Lic. Gustavo Alejandro Chávez Rojo, Lic. Luis Rodolfo Chavolla Hernández, Lic. Tatiana Ayala Aviña, Lic. Jesús Rodríguez Saldaña, Mtra. Laura Graciela Méndez Reyes, Ing. Miguel Ángel Sánchez Cuevas, Lic. Perla Krystel Moncada Ayala, Lic. Laura Edmy Paz García, Lic. Carlos Daniel Castillo Torres, Lic. María del Rosario Solís Cortés, Mtra. Margarita Gallardo Garnica, Regidores propietarios; Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

#### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- ...

8.- ...

9.- *Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Ing. Eduardo Romero Guerrero, Director de Urbanismo y Obras Públicas para presentar el Programa Anual de Obra Pública 2026.*

10.- ...

11.- Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de La Piedad, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2026.

- 12.- ...
- 13.- ...
- 14.- ...
- 15.- ...

Noveno.- El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al punto que dice: "Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Ing. Eduardo Romero Guerrero, Director de Urbanismo y Obras Públicas para presentar el Programa Anual de Obra Pública 2026".

DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026

PROPUESTA INICIAL									
No.	Clave Municipal	Localidad o Colonia	Nombre de la Obra	Dirección Responsable	Clave Presupuestal	Meta M2	Inversión Aprobada	Tipo de Ejecución	Programa
1	LP-DUOP-01/26	LA PIEDAD	OBRAS POR DEFINIR	OBRAS PÚBLICAS	61208	1 OBRA	\$ 38,387,237.00	CONTRATO	FONDO III
2	LP-DUOP-02/26	LA PIEDAD	ACCIONES DE BACHEO PERMANENTE	OBRAS PÚBLICAS	61405	OBRAS	\$ 800,000.00	ADMINISTRACIÓN	FONDO IV
3	LP-DUOP-03/26	LA PIEDAD	ACCIONES DE APOYOS DIRECTOS	OBRAS PÚBLICAS	61405	OBRAS	\$ 700,000.00	ADMINISTRACIÓN	DIRECTA (RECURSOS FISCALES)
4	LP-DUOP-04/26	LA PIEDAD	PROGRAMA DE ACCIONES DE TEZONTLE	OBRAS PÚBLICAS	61405	OBRAS	\$ 150,000.00	ADMINISTRACIÓN	FONDO IV
5	LP-DUOP-05/26	LA PIEDAD	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	TRANSITO MUNICIPAL	61405	OBRAS	\$ 150,000.00	ADMINISTRACIÓN	FONDO IV
6	LP-DUOP-06/26	LA PIEDAD	ACCIONES DE MANTENIMIENTO VIAL	OBRAS PÚBLICAS	61405	OBRAS	\$ 300,000.00	ADMINISTRACIÓN	FONDO IV
7	LP-DUOP-07/26	LA PIEDAD	OBRAS POR DEFINIR	OBRAS PÚBLICAS	61405	OBRAS	\$ 3,500,000.00	CONTRATO	CAPUFE
8	LP-DUOP-08/26	LA PIEDAD	JUEGOS PARA PARQUE METROPOLITANO	OBRAS PÚBLICAS	61704	OBRAS	\$ 700,000.00	CONTRATO	DIRECTA (RECURSOS FISCALES)
9	LP-DUOP-09/26	LA PIEDAD	OBRAS POR DEFINIR	OBRAS PÚBLICAS	61405	OBRAS	\$ 20,585,758.00	CONTRATO	FAEISPUM
10	LP-DUOP-10/26	LA PIEDAD	OBRAS POR DEFINIR	OBRAS PÚBLICAS	61405	OBRAS	\$ 700,000.00	CONTRATO	FONDO IV
<b>TOTAL</b>							<b>\$65,972,995.00</b>		

Aprobándose por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

Décimo primero.- El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al punto que dice: "Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de La Piedad, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2026".

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.**

**MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.**

**EXPOSICIÓN PARA EL H. CABILDO.**

El Presupuesto de Egresos 2026 del Municipio de La Piedad se presenta ante el Cabildo como el principal instrumento de decisión y control financiero para el Ejercicio Fiscal correspondiente, enmarcado en una **etapa de consolidación administrativa, financiera y operativa** de la Administración Municipal 2024–2027.

Este presupuesto tiene como propósito fundamental garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos, fortalecer la estabilidad

de la Hacienda Municipal y consolidar los resultados alcanzados en los primeros ejercicios de gobierno, bajo criterios de disciplina financiera, austeridad operativa y responsabilidad hacendaria.

La propuesta presupuestal para 2026 prioriza el control del gasto corriente, la optimización de los recursos disponibles y la reasignación estratégica del gasto hacia rubros de alto impacto social, inversión pública y saneamiento financiero, manteniendo en todo momento la búsqueda de lograr un **balance presupuestario sostenible**, conforme a la normatividad aplicable.

El documento que se somete a consideración del Cabildo refleja una planeación realista, prudente y responsable, alineada al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, y reconoce explícitamente los riesgos económicos y financieros que pueden incidir en su ejecución, previendo los mecanismos necesarios para su atención mediante adecuaciones presupuestarias debidamente autorizadas.

El Municipio constituye el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía. A diferencia del ámbito Estatal y Federal, el Gobierno Municipal crea, mantiene y regula de manera directa las condiciones en las que la población desarrolla su vida cotidiana, estableciendo una relación permanente, inmediata y estrecha con las actividades diarias de las y los habitantes de su territorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están investidos de personalidad jurídica y administran libremente su patrimonio conforme a la ley. En dicho marco constitucional, corresponde a cada Ayuntamiento elaborar, aprobar y ejercer su Presupuesto de Egresos como el principal instrumento de planeación, programación y control del gasto público municipal.

Desde una perspectiva constitucional, el Municipio se integra por tres elementos fundamentales: población, territorio y gobierno. Desde el enfoque de la administración pública, se concibe como un ente con autonomía en la gestión de los asuntos de su competencia, encargado de ejecutar programas y acciones públicas orientadas a satisfacer las necesidades colectivas de quienes habitan en su demarcación.

### FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La autoridad que gobierna al Municipio es el Ayuntamiento, al cual le corresponde la conducción de la Administración Pública Municipal y la prestación de los servicios públicos que establece la Constitución. Entre dichos servicios se encuentran, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines, así como su equipamiento;
- Inversión pública en infraestructura;
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, en los términos del artículo 21 constitucional; y,
- Los demás que determinen las legislaturas locales conforme a las condiciones territoriales, socioeconómicas, administrativas y financieras de los municipios.

Estas atribuciones constitucionales se traducen en responsabilidades concretas frente a la ciudadanía, lo que hace indispensable analizar el contexto nacional, estatal y local, a fin de identificar los factores que pueden incidir en la integración y ejecución del Presupuesto de Egresos 2026.

### ENFOQUE GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

El Presupuesto de Egresos 2026 ha sido diseñado con el propósito de otorgar suficiencia presupuestal a las distintas partidas del gasto, permitiendo al Gobierno Municipal cumplir de manera oportuna y eficaz con sus obligaciones legales y sociales, impulsando el progreso, el desarrollo social y el bienestar de la población del Municipio de La Piedad.

En los últimos ejercicios fiscales se ha logrado controlar y estabilizar el gasto correspondiente al Capítulo 1000, relativo a Servicios Personales. En consecuencia, para el Ejercicio 2026 se considera prioritario continuar con esta estrategia, manteniendo una política de disciplina presupuestaria en materia de negociaciones salariales, nuevas contrataciones y administración de la nómina, sin menoscabo de los derechos laborales adquiridos.

Asimismo, durante el Ejercicio 2026 se prioriza la eficiencia en el ejercicio del gasto de los Capítulos 2000 y 3000, correspondientes a Materiales y Suministros, y Servicios Generales. Se busca reducir niveles de gasto, registrar de manera oportuna las erogaciones conforme al periodo en que se devengan y generar información real y confiable que permita identificar economías presupuestales susceptibles de ser reasignadas a rubros estratégicos.

### GASTO SOCIAL, INVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO

En el Capítulo 4000, relativo a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se han ajustado las partidas de apoyos y subsidios conforme a los ingresos programados para el ejercicio, garantizando la suficiencia de recursos para becas, pensiones y programas sociales prioritarios. De igual forma, se da continuidad al apoyo a programas de inversión, fomento agropecuario, actividades culturales, deportivas y educativas, así como al fortalecimiento de corporaciones sociales y organismos de auxilio y emergencias.

En el Capítulo 5000, correspondiente a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se contempla un esfuerzo presupuestal relevante para la adquisición de los equipos necesarios para fortalecer el servicio de limpia municipal, además de la compra de equipo indispensable para el adecuado funcionamiento de las dependencias de la Administración Pública.

Respecto al Capítulo 6000, Inversión Pública, se prevé la ejecución de obras principalmente con recursos provenientes del Fondo III, Fondo IV, CAPUFE y FAEISPUM, mientras que las inversiones con recursos propios se mantendrán en niveles mínimos, atendiendo a criterios de prudencia financiera.

Con las economías y ahorros que se generen en los capítulos superiores del gasto, se busca crear un espacio presupuestal que permita fortalecer el Capítulo 9000, relativo a Deuda Pública, con el fin de cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), es decir, obligaciones devengadas en el ejercicio inmediato anterior.

No se tiene contratada ni se planea contratar deuda pública con Acreedores Bancarios. Esperemos que las condiciones económicas no obliguen a cambiar esta alternativa, las variables económicas no tienen palabra de honor.

### PLANEACIÓN, RIESGOS Y CONTEXTO ECONÓMICO

Como ya lo mencioné anteriormente, el Presupuesto de Egresos 2026 se inscribe en una etapa de **consolidación del ejercicio gubernamental**, en la cual la planeación presupuestaria se orienta a fortalecer programas en operación, mejorar la eficiencia institucional y asegurar la sostenibilidad financiera del Municipio, en congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

El ejercicio del presupuesto estará sujeto a factores de carácter internacional, nacional, regional y local, que pueden incidir en el comportamiento de los Ingresos y Egresos Municipales. En particular, para el Ejercicio 2026 se identifican los siguientes riesgos relevantes:

- **Presión inflacionaria y costos operativos**, que impactan directamente en los capítulos de materiales, suministros y servicios generales;
- **Incrementos al salario mínimo y prestaciones laborales**, que continúan presionando el Capítulo 1000, en un contexto de crecimiento limitado de los ingresos municipales;
- **Variaciones en participaciones y aportaciones federales**, derivadas del desempeño económico nacional;
- **Riesgos climáticos y contingencias**, que pueden generar necesidades extraordinarias de gasto en servicios públicos, protección civil y obra pública; y,
- **Cambios geopolíticos internacionales** que puedan traer cambios subrepticios y abruptos en las variables económicas, sociales y políticas del país.

Ante este contexto, el Municipio mantiene la facultad de realizar adecuaciones presupuestarias durante el Ejercicio Fiscal, a fin de atender eventualidades sin comprometer la estabilidad financiera ni los objetivos estratégicos.

### RESULTADOS ESPERADOS

Con el Presupuesto de Egresos 2026 se busca alcanzar, entre otros, los siguientes resultados:

- Cumplimiento de los acuerdos laborales y contractuales;
- Garantía en la prestación continua y eficiente de los servicios públicos municipales;
- Atención oportuna de laudos laborales;
- Ejercicio responsable y transparente de la Hacienda Pública Municipal;
- Funcionamiento adecuado de las oficinas de la administración municipal;
- Apoyo al sector productivo y a proyectos de inversión;
- Impulso al sector educativo mediante becas y apoyos institucionales;
- Cumplimiento de compromisos con pensionados;
- Fortalecimiento de organizaciones de auxilio y emergencia;
- Provisión de recursos para el funcionamiento del IMPLAN;
- Otorgamiento de apoyos y subsidios a personas físicas y morales;
- Realización de eventos culturales, deportivos y de impacto social;
- Ejecución de obras públicas;
- Acciones de inspección, orden y seguridad pública; y,
- Estabilidad, saneamiento y reducción del déficit presupuestal.

#### CONSIDERACIONES FINALES

En términos generales, el Presupuesto de Egresos 2026 permitirá al Municipio de La Piedad cumplir con las obligaciones que le exige e impone el marco jurídico, garantizar la gobernabilidad, preservar la estabilidad social y fortalecer el desempeño institucional.

Para alcanzar las metas planteadas, resulta indispensable mantener una política permanente de austeridad operativa, enfocada en el control, reducción y optimización del gasto corriente, particularmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales. Ello permitirá generar economías, redistribuir recursos hacia el gasto social y de inversión, y reducir adeudos con proveedores, es decir, necesitamos crear espacios presupuestales que nos permitan la redistribución de los recursos en el presupuesto.

En materia de Deuda Pública, no se tiene prevista la contratación de financiamiento bancario, manteniéndose la política de atender los compromisos financieros con recursos propios, privilegiando la reducción de pasivos y el saneamiento gradual de las finanzas municipales. En síntesis, el Presupuesto de Egresos 2026 se concibe como un instrumento de **consolidación, responsabilidad y estabilidad**, que permite garantizar la operación de la Administración Municipal, la prestación eficiente de los servicios públicos, el fortalecimiento del gasto social y de inversión, así como la mejora continua de la posición financiera del Municipio de La Piedad.

**Lic. Rigoberto Ortiz Sierra.**  
**Tesorero Municipal.**  
**Municipio de La Piedad, Michoacán**

**La Piedad, Michoacán, a 18 de Diciembre de 2025.**

**MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.**

**MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA**

**EJERCICIO FISCAL 2026**

#### **Introducción.**

Lo único que es seguro en este mundo es que todo está cambiando. El mundo está cambiando constantemente por fenómenos culturales,

religiosos, económicos, políticos, sociales, entre otros. Nuestro país México es parte de dicho mundo y por ende los estados y municipios de toda nuestra nación. Todos esos cambios, deben ser considerados a la hora de elaborar el Presupuesto de Ingresos y el de Egresos 2026. Para alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal y garantizar un Balance Presupuestario sostenible, es necesario implementar medidas de racionalidad y disciplina en el gasto, que fortalezcan las finanzas municipales sin comprometer la operación de los servicios públicos.

1. Servicios Personales
  - Control estricto en la contratación de personal.
  - Optimización del uso del recurso humano ya contratado.
  - Reducción de horas extras, salvo casos estrictamente necesarios.
  - Ajuste en la contratación de eventuales para disminuir el impacto en el Capítulo 1000.
  - Negociación del Contrato Colectivo de Trabajo que permita racionalizar el gasto y asegurar la estabilidad laboral.
2. Pensiones y Jubilaciones
  - Retomar y continuar con las negociaciones con el Sindicato en materia de jubilaciones.
  - Establecer medidas que incidan en la viabilidad financiera del sistema de pensiones en el mediano y largo plazo.
  - Lograr un acuerdo institucional que de viabilidad financiera a las Pensiones del Municipio en el mediano y largo plazo.
3. Adquisiciones y Mantenimiento
  - Adquisición de bienes y servicios bajo criterios de eficiencia y economía.
  - Optimización en mantenimiento vehicular y adquisición de combustibles.
  - Control de gastos en mantenimiento de instalaciones y relleno sanitario.
  - Priorizar las compras con criterios de eficiencia y eficacia en un marco de austeridad.
4. Programas Sociales, Culturales y Deportivos
  - Direcccionar los apoyos hacia actividades con impacto social prioritario.
  - Privilegiar proyectos para población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.
  - Promover proyectos productivos, culturales y deportivos que eleven la calidad de vida de los habitantes.
5. Liquidez de la Hacienda Municipal
  - Generar espacio presupuestal que recupere la suficiencia de liquidez.
  - Continuar con medidas de austeridad para liberar recursos del presupuesto.
  - Evitar la contratación de deuda pública en 2026.
6. Política de Austeridad Operativa
  - Mantener disciplina estricta en el ejercicio del gasto.
  - Reducir el déficit presupuestal al final del ejercicio.
  - Fomentar el cumplimiento oportuno con proveedores para garantizar la operación de la administración.
7. Modernización Administrativa y Digitalización

- Implementar sistemas de gobierno digital para reducir el uso de papel, impresiones y trámites presenciales.
  - Fortalecer la firma electrónica y expediente digital para mejorar eficiencia y transparencia.
  - Mígrar gradualmente a procesos electrónicos de adquisiciones, licitaciones y pagos.
8. Ingresos Propios y Recaudación
- Ampliar la base de contribuyentes a través de programas de actualización del padrón catastral y de licencias.
  - Establecer incentivos de pronto pago en predial, agua y servicios municipales.
  - Mejorar los mecanismos de cobranza administrativa y judicial para reducir la cartera vencida.
9. Planeación y Evaluación del Gasto
- Implementar un sistema de indicadores de desempeño para medir la eficiencia de cada dependencia.
  - Hacer revisiones trimestrales del gasto público, comparando metas contra resultados.
  - Establecer un programa de presupuesto basado en resultados (PbR) a mediano plazo.
10. Sustentabilidad y Ahorro Energético
- Consolidar el alumbrado público y edificios municipales con luminarias LED de bajo consumo.
  - Incorporar energías renovables (paneles solares en oficinas municipales, pozos de agua, etc.).
  - Promover la movilidad sostenible (uso de bicicletas, vehículos eléctricos o híbridos en la flota municipal).
11. Participación Ciudadana y Transparencia
- Publicar en internet de manera trimestral los reportes de finanzas municipales.
  - Mantener actualizada la información que está publicada en los portales institucionales del Municipio.
  - Crear un portal de transparencia presupuestaria con información accesible y en lenguaje claro.
12. Gestión con otros Niveles de Gobierno
- Establecer mesas permanentes de coordinación con Gobierno Estatal y Federal para obtener recursos extraordinarios.
  - Fortalecer la gestión de proyectos ante dependencias federales y organismos internacionales.
  - Impulsar alianzas público-privadas (APPs) en proyectos de infraestructura, servicios y desarrollo económico.

### CONCLUSIÓN

La aplicación de estas medidas permitirá optimizar el uso de los recursos públicos, cumplir con los compromisos adquiridos y mantener la prestación eficiente de los servicios municipales, asegurando así la estabilidad financiera y el bienestar de la población.

Diciembre del 2025

### RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS 2026

El Municipio de La Piedad, Michoacán es parte de México y por tanto del mundo. Hoy estamos en un medio ambiente dinámico, globalizado, multicultural, diverso, que implica diferencias políticas, ideológicas, religiosas, donde lo único que tenemos seguro y cierto, es el cambio, todo se modifica y mueve, y dentro de esas condiciones, tenemos que darle viabilidad al funcionamiento de la administración municipal. Para la elaboración y preparación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026, es necesario hacer una planeación estratégica que nos permita manejar nuestras fortalezas, sortear nuestras debilidades, para aprovechar las oportunidades y neutralizar, esquivar o

minimizar las amenazas del entorno. Para ello, haciendo un análisis de lo que acontece en el mundo, el país, nuestro estado, la región y el municipio, hemos detectado y considerado una serie de riesgos que es necesario enumerar, para dar cumplimiento a lo que marca la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 18 y que nos permite anticipar posibles peligros para que al tomar las decisiones pertinentes para el buen funcionamiento de la administración municipal.

Para ser más certeros en nuestros pronósticos financieros y alinear nuestros planes y acciones a la dinámica nacional y estatal, y considerar las principales variables internacionales y nacionales, que inciden y condicionan los resultados que se puedan lograr en cuanto a la recaudación en el ejercicio 2026, tomaremos en cuenta los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio 2026 y aprovechar el análisis y estudios que ahí se contemplan.

Este documento se puede acceder aquí:



**Resumen Ejecutivo:** Criterios Generales de Política Económica 2026

El presente documento ofrece un resumen ejecutivo de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2026 en México, destacando sus objetivos, parámetros macroeconómicos, lineamientos fiscales, gasto público y principales riesgos.

**OBJETIVO GENERAL**

Consolidar un modelo de desarrollo que combine bienestar social con estabilidad macroeconómica. Se busca aumentar el dinamismo económico mediante una demanda interna fuerte, mayor inversión pública, mejor eficiencia recaudatoria y disciplina fiscal.

**PRINCIPALES PARÁMETROS MACROECONÓMICOS**

Indicador	Valor estimado 2026
Crecimiento económico (PIB)	1.8 % – 2.8 %
Inflación promedio	≈ 3.0 %
Tasa de interés nominal promedio	≈ 6.0 %
Tipo de cambio promedio	≈ 18.9 MXN/USD
Precio promedio del barril de petróleo	≈ 54.9 USD/barril

**Política Fiscal y Deuda**

- Déficit fiscal proyectado para 2026: 4.1 % del PIB.
- Deuda pública elevada, con énfasis en mantener amortiguadores fiscales.
- No se crearán nuevos impuestos, pero habrá ajustes normativos para mejorar la recaudación (impuestos saludables, fiscalización y ampliación de la base tributaria).

**Ingresos, Gasto e Inversión Pública**

- Se espera un aumento real en la recaudación respecto a 2025.
- Gasto público orientado a programas sociales, infraestructura y vivienda.
- La inversión física se mantiene como motor clave del crecimiento.

**Riesgos, Desafíos y Supuestos**

- Supuesto de demanda interna robusta.
- Riesgos externos: incertidumbre comercial, presiones inflacionarias, fluctuaciones cambiarias.
- Necesidad de eficiencia en la ejecución del gasto para evitar desvíos y sobrecostos.

**Implicaciones**

- Se busca un equilibrio entre estímulo económico y disciplina financiera.
- Entidades federativas deberán alinearse con los criterios nacionales.
- Sectores sensibles al tipo de cambio y tasas de interés enfrentarán presiones adicionales.

**Política de gasto**

- Enfoque en **programas sociales**, infraestructura estratégica y servicios esenciales (salud, educación, seguridad, vivienda, alimentación).
- Proyectos de inversión prioritarios:
  - o **Trenes y transporte masivo** (México-Querétaro, AIFA-Pachuca, Irapuato-Guadalajara, etc.).
  - o **Tren Maya** y obras en el Istmo de Tehuantepec.
  - o **Obras hidráulicas, carreteras y caminos.**
  - o **Inversiones en Pemex y CFE** (H» 308 mil mdp en conjunto) .
  - o **Tren Maya** y obras en el Istmo de Tehuantepec.
  - o **Obras hidráulicas, carreteras y caminos.**
  - o **Inversiones en Pemex y CFE** (H» 308 mil mdp en conjunto) .
- Gasto social clave: pensión para adultos mayores, pensión “Mujeres Bienestar”, apoyos a personas con discapacidad, becas Benito Juárez y Sembrando Vida.
- El **gasto neto total** crecerá 5.9% real, llegando a **10.1 billones de pesos**.

**Responsabilidad hacendaria y deuda**

- Déficit presupuestario: **3.6% del PIB** (reducción respecto a 2025).
- Balance primario: **0.5% del PIB**.
- Deuda pública estable en **52.3% del PIB**.
- Se mantiene apoyo a Pemex bajo su Plan Estratégico 2025-2035.

**Riesgos identificados**

- Choques externos (volatilidad financiera, comercio internacional, tensiones geopolíticas).
- Alta dependencia de ingresos petroleros.
- Movimientos en tipo de cambio y tasas de interés.
- Presiones estructurales: pensiones, envejecimiento poblacional, desastres naturales y cambio climático

➤ En resumen: el **CGPE 2026** busca **equilibrar responsabilidad fiscal y expansión social**, con crecimiento moderado, estabilidad macroeconómica y fuertes apuestas en gasto social e infraestructura estratégica.

En el **CGPE 2026** se identifican riesgos fiscales y económicos que podrían afectar el ejercicio fiscal de 2026. Se dividen en corto y largo plazo:

**Riesgos de corto plazo**

- **Choqueos externos e internos:** volatilidad económica internacional, tensiones comerciales o factores atípicos que alteren el marco macroeconómico.
- **Sensibilidad de ingresos y egresos:**
  - +0.5% de crecimiento económico generaría **+29.4 mmp** en ingresos tributarios.
  - +1 USD en el precio del petróleo aportaría **+11.6 mmp** en ingresos petroleros.
  - Movimientos en el tipo de cambio y tasas de interés impactarían tanto los ingresos (exportaciones e impuestos) como el costo de la deuda.

**Riesgos de largo plazo y pasivos contingentes**

- **Envejecimiento poblacional:** aumentará la presión sobre pensiones y gasto en salud, con menor base de contribuyentes activos.
- **Sistema de pensiones:** altos pasivos actuariales en IMSS, ISSSTE, Pemex y CFE (H>34% del PIB en 2024).
- **Desastres naturales y cambio climático:** pérdidas esperadas anuales de entre **19.7 y 60.1 mmp** por eventos de distinta intensidad.
- **Banca de desarrollo:** aunque con riesgos controlados, existe exposición al incumplimiento de créditos y garantías.

En resumen: **los principales riesgos para 2026 son la volatilidad económica global, la dependencia de los ingresos petroleros, la sensibilidad del tipo de cambio y tasas de interés, junto con presiones estructurales de largo plazo como pensiones, envejecimiento y desastres naturales.**

**Resumen de Riesgos Fiscales y Económicos 2026**

Riesgo	Impacto	Probabilidad		
Volatilidad económica global y tensiones comerciales	Puede reducir crecimiento, inversión y recaudación tributaria	Alta		
Dependencia de ingresos petroleros (precio y producción)	Cada +1 USD/barril = +11.6 mmp ingresos; caída también afecta	Media-Alta		
Variaciones en tipo de cambio y tasas de interés	Afectan costo financiero de la deuda y flujo de capitales	Media		
Envejecimiento poblacional	Menor base de contribuyentes y mayor presión en salud y pensiones	Alta (estructural)		
Pasivos en pensiones (IMSS, ISSSTE, Pemex, CFE)	≈34% del PIB en 2024; presionan sostenibilidad fiscal	Alta		
Desastres naturales y cambio climático	Pérdidas estimadas entre 19.7 y 60.1 mmp anuales	Media		
Riesgos en la banca de desarrollo	Posibles incumplimientos de créditos y garantías		Baja-Media	
	Riesgos que pueden afectar las finanzas el municipio de La Piedad.			
	Riesgo	Impacto		Probabilidad
	Desastres naturales e inundaciones	Generan gastos no previstos en reparación de infraestructura, apoyo a familias y limpieza.		Alta
	Falta de atlas de riesgos actualizado	Aumenta daños y costos de mitigación ante emergencias por falta de planeación preventiva.		Media-Alta
	Ingresos propios bajos	Alta dependencia de transferencias federales/estatales; recortes o retrasos afectan liquidez.		Alta
	Costos crecientes en servicios públicos y obra pública	Incrementan presión presupuestal por alumbrado, recolección de basura, drenaje y obras multianuales.		Alta
	Seguridad pública	Mayor gasto en policía y vigilancia; pérdidas económicas derivadas de violencia o delitos.		Media-Alta
	Gestión de residuos sólidos y ambientales	Proyectos de tratamiento de residuos requieren fondos sostenidos; riesgo de pasivos ambientales.		Media
	Inflación y costos de materiales	Encarece obra pública, mantenimiento y servicios básicos.		Media-Alta
Dependencia de aportaciones estatales/federales	Retrasos o recortes de recursos externos afectan continuidad de proyectos y servicios.	Alta		

Después de analizar la información de los CGPE 2026 publicados por la SCHP, explicaremos los que consideramos más relevantes para las finanzas del Municipio de La Piedad, Michoacán. Estos son:

- **Presiones en los precios de los energéticos:** Se proyecta que los precios internacionales del crudo se mantengan altos. Mayores ingresos sí, pero eso implica el incremento de las gasolinas. Desde el cuarto trimestre del 2023 se registraron presiones al alza en las cotizaciones de crudo asociadas a nuevos choques geopolíticos.
- **Tipo de cambio:** En el primer semestre del 2025, se mantuvo un peso fuerte respecto al dólar americano, sin embargo, los analistas mencionan que la divisa americana se está devaluando respecto de otras monedas en el mundo. Se espera que para el cierre del 2026 el tipo de cambio cerrará aproximadamente el \$19.90 pesos por dólar.
- **Inflación:** La inflación continúa siendo un factor a tomar en cuenta, no obstante que la velocidad con que aumenta ha disminuido, sigue impactando los precios de los bienes y servicios. Hay que tener presente que la inflación impacta de manera directa en el poder adquisitivo del presupuesto municipal, así mismo incrementa los precios de los bienes y servicios que el Municipio requiere para cumplir con sus servicios y obligaciones, como es el caso de la gasolina y mantenimiento, así como los insumos necesarios para llevar a cabo las obras. Se espera que la inflación cierre el año 2026 en niveles por encima del 3% anual.
- **Pensiones:** El pago de pensiones de los trabajadores jubilados requerirá de mayor esfuerzo presupuestal, comprometiendo cada año más recursos para el pago de las mismas. En el estudio actuarial se puede observar la evolución de las pensiones en los próximos años y décadas, lo cual es un factor muy importante para tomar en cuenta en las finanzas municipales. Es imperativo tomar las decisiones del presente para impactar a favor del Municipio en el mediano y largo plazo y que sea viable el pago de pensiones futuras para los actuales trabajadores sin quebranto de la hacienda municipal, por ello, ya hay pláticas y negociaciones con el Sindicato de Empleados, para fortalecer la capacidad del Municipio en el pago de las pensiones y darle viabilidad en el mediano y largo plazo.
- **Salario Mínimo:** Los aumentos al salario mínimo que en los últimos tres años el Gobierno Federal ha decretado, los cuales han sido en un porcentaje muy por encima de los aumentos que se proponen para los ingresos municipales y con el impacto que esto conlleva en el capítulo 1000 del Presupuesto de Egresos.
- **Condiciones contractuales Salariales:** Es imperativo hacer las previsiones presupuestales necesarias, que contemplen las negociaciones salariales y demás prestaciones que se lleven a cabo con el sindicato del Municipio, que por el peso ponderado que tienen en el presupuesto, es uno de los factores de mayor importancia a tomar en cuenta en las finanzas municipales.
- **Finanzas Nacionales:** Siempre será un factor de primer orden, la evolución de las finanzas de México, de la cual depende el tipo de cambio, la tasa de interés, la inflación, el poder adquisitivo, los precios de los bienes y servicios, etc., lo cual incide en los niveles de cumplimiento de recaudación de los tres niveles de gobierno y, por ende, la capacidad del gobierno federal y estatal para cumplir con las participaciones y aportaciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. El crecimiento de la Economía Mexicana para el 2026 se considera optimista y es por arriba de 1.8% a 2.8% lo cual serían buenas noticias para todos y contrastaría con el casi nulo crecimiento que hoy presenta la economía mexicana.
- **Laudos Laborales:** Factor a tomar en cuenta, son las sentencias laborales de los juicios en materia laboral, que no tienen tiempo programado o monto cuantificado, y que por su naturaleza, y dependiendo de las resoluciones y laudos emitidos por la autoridad competente, influyen y afectan la disponibilidad del flujo de efectivo de la Hacienda Municipal.
- **Tasa de Interés:** El nivel de la Tasa de Interés incide en el costo del dinero y trae como consecuencia el aumento de precios de bienes y servicios, y aumentos a la inflación, lo cual no es bueno en términos del poder adquisitivo del presupuesto del municipio. Para el año 2026, se prevé que la Tasa de Interés – CETES A 28 días, alcance niveles de 6%.
- **Recaudación Tributaria Federal:** En cuanto a la recaudación del gobierno federal, se habla de un mejor desempeño de la recaudación federal participable, se le está apostando a una mayor recaudación que se obtendrá de reforzar la fiscalización en las aduanas, el incremento de gravámenes a las importaciones de bienes y al aumento del IEPS, entre algunas acciones. Hay que considerar el caso de las empresas públicas CFE y PEMEX por su importancia y el impacto que pueden tener en la deuda soberana en caso de ser rescatadas. Por otra parte, revisar las prioridades en gasto del Gobierno Federal.
- **Factores climatológicos adversos:** Lo que no era un factor ahora es factor. El cambio climático lo estamos experimentando y afectando nuestro mundo y por tanto las variables económicas que debemos considerar para nuestro presupuesto de ingresos. Las sequías e inundaciones, provocan fluctuaciones económicas que impactan en los precios de productos y los servicios que hacen posible llevar una vida promedio y para el caso del Municipio, llevar a cabo las funciones que son su responsabilidad y obligación para con sus ciudadanos. La importancia del cambio climatológico lo consideran los CGPE 2026.

- **Choques geopolíticos:** Se han abierto nuevos conflictos de importancia mundial por su impacto para México y por ende todos los que aquí vivimos. Los distintos conflictos bélicos globales, podrían volverse de escala internacional o mundial, por su impacto en el precio de materias primas y alimentos que afectan la economía nacional y, por ende, la de los Estados y los Municipios. A un año, seguimos con el conflicto entre Israel y Palestina, así mismo, continua la guerra entre Rusia y Ucrania, y surgen nuevos conflictos que pueden impactar en los precios internacionales de bienes y servicios.
- **El Déficit Presupuestario Federal:** El déficit presupuestario ha alcanzado 6% del PIB, a niveles que no se observaban en décadas; la SHCP prevé que este se reduzca para el 2026 a niveles de 4.1% del PIB, con los recortes presupuestales que ello implicara para Estados y Municipios. Difícilmente se logrará una consolidación en las finanzas el próximo año sin una reforma.
- **La continuación de los grandes proyectos nacionales de infraestructura:** Se tienen que comprometer recursos presupuestales para la culminación de los grandes proyectos nacionales de infraestructura. Un ejemplo son el anuncio e inicio de varios tramos de construcción de vías férreas, que requieren inversiones muy fuertes de recursos públicos.
- **Se mantiene la provisión a múltiples programas sociales:** Incluso se anuncian la puesta en marcha de nuevos programas, con la consecuente presión a las finanzas públicas.
- **Producción del Petróleo:** Las estimaciones de la plataforma de producción de petróleo nacional son prudentes. Estamos en un contexto de una caída natural de la producción en los campos maduros. Para el 2026 se ha anunciado que la producción petrolera nacional, se destinara al mercado nacional, la cual es inferior a otros años e implica el dejar de captar divisas internacionales por ese concepto
- **Las remesas de los migrantes:** Ya se observa una disminución en el envío de remesas por parte de los migrantes desde el país del norte, se están viviendo situaciones de persecución a los mexicanos que trabajan en E.E.U.U., con las consecuencias que esto implica para todas las economías locales de la región.
- **Modernización del T-MEC:** Ya son un hecho las tensiones comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá, ya se habla de renegociar el T-MEC, y, por tanto, no tenemos estabilidad en las condiciones, esto se traduce en incertidumbre en el ecosistema empresarial, lo cual deriva en que se postergan nuevas inversiones o incluso el cierre de empresas.
- **Tensión comercial internacional:** Sigue las negociaciones arancelarias entre EE. UU. con China, Europa y el resto del mundo, lo cual también afecta a México en las exportaciones, remesas o inversiones

Tesorería Municipal

Gobierno Municipal de La Piedad Michoacán.

Diciembre del 2025.



Municipio de la Piedad, Michoacán

Administración (2024-2027)

X. Incluir en las asignaciones presupuestales, los compromisos establecidos con Asociaciones Público Privadas o cualquier otro instrumento jurídico que tenga aplicación presupuestal multianual, señalando los indicadores de gestión, objetivos, actividades, metas, logradas a la fecha y su justificación. Presentar de manera consolidada el presupuesto por programas sectoriales y regionales señalando indicadores de gestión, estrategias, objetivos, actividades, metas y techos financieros y las unidades programáticas presupuestarias responsables de su ejecución;

NO APLICA

ANEXO 1: REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN

DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NÚMERO	DECRETO LEGISLATIVO	TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS PACTADA	GARANTÍA OFERECIDA	DESTINO	ACREDO RAL PROVEEDOR O CONTRAT	MONTO ORIGINAL CONTRATADO		AMORTIZACIÓN MENSUAL	IMPORTE AMORTIZADO		SALDO
	NÚMERO								FECHA DE PUBLICACIÓN	CAPITAL		INTERESES	CAPITAL	
NA		NA	NA	NA	NA	NA								

EL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN NO CUENTA CON DEUDA PÚBLICA, POR TAL MOTIVO NO APLICA.

MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026		493,975,962.00
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES.</b>	<b>216,000,000.00</b>
11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	8,541,531.98
11301	SUELDOS BASE.	98,736,000.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	15,215,512.88
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,784,934.84
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	18,621,150.97
13203	PRIMA DOMINICAL	797,358.00
13301	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	11,363,916.55
13417	BONO SINDICAL.	2,982,650.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE.	13,714,166.78
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL.	870,000.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL.	3,798,007.79
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	1,260,264.08
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	32,723,992.18
15906	PAGOS POR DEFUNCIÓN	600,000.00
17101	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	4,990,513.95
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>41,586,680.00</b>
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	700,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	54,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	-
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	800,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	700,000.00
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	540,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	1,320,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	24,000.00
24905	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE DREÑES Y CÁRCAMOS DE BOMBEO	4,080.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	150,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	50,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	36,000,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	800,000.00
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	150,000.00
27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	99,600.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	9,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	24,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	12,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	0.00
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>91,161,794.00</b>
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	2,160,000.00
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	22,800,000.00
31201	SERVICIO DE GAS	120,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	500,000.00
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	0.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	255,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	230,000.00

31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	30,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,100,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	-
32303	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	756,000.00
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	4,400,000.00
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	0.00
32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	1,813,500.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	5,000,000.00
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	900,000.00
33106	AUDITORÍAS, EVALUACIONES, DICTÁMENES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	-
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	300,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	-
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	200,000.00
33603	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	600,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	150,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	48,000.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,650,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	144,000.00
34902	SERVICIOS BANCARIOS INTEGRALES	300,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	900,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	10,681,294.00
35201	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	30,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000,000.00
35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM	240,000.00
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	24,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	75,000.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,200,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	1,400,000.00
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	500,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.	100,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	9,375,000.00
38401	EXPOSICIONES	-
39206	OTROS IMPUESTOS	-
39207	OTROS DERECHOS	150,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	500,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	700,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	1,500,000.00
39901	OTROS SERVICIOS	300,000.00
<b>40000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>40,252,000.00</b>
43301	SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	3,900,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	-
44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	400,000.00
44106	COMPENSACIONES POR SERVICIOS SOCIAL	414,000.00
44110	OTRAS AYUDAS	6,138,000.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	11,000,000.00
45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	18,400,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-
<b>50000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>2,630,000.00</b>
51101	MOBILIARIO	-
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-
51501	BIENES INFORMÁTICOS	-

51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	60,000.00
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	24,000.00
53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	24,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	-
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	-
54104	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y SU OPERACIÓN	400,000.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	1,900,000.00
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	-
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	36,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	36,000.00
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICIONES	-
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	150,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	-
<b>60000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>65,972,995.00</b>
61101	EDIFICACIONES HABITACIONALES	-
61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	-
61204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	-
61208	CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	-
61212	EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO	-
61402	INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	-
61403	INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	62,472,995.00
61405	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,500,000.00
61503	CAMINOS RURALES	-
<b>80000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>-</b>
85301	OTROS CONVENIOS	-
<b>90000</b>	<b>DEUDA PUBLICA.</b>	<b>36,372,493.00</b>
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	36,372,493.00
<b>99999</b>	<b>T O T A L E S</b>	<b>493,975,962.00</b>

Se hacen diversos comentarios por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes. El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el punto que dice: "Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de La Piedad, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2026". Aprobándose por mayoría de 12 doce votos a favor por parte de los C. C. Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal; Lic. Ana Raquel Salazar Zaragoza, Síndica Municipal; Lic. José Luis López Torres Lic. Luis Rodolfo Chavolla Hernández, Lic. Tatiana Ayala Aviña, Lic. Jesús Rodríguez Saldaña, Mtra. Laura Graciela Méndez Reyes, Ing. Miguel Ángel Sánchez Cuevas, Lic. Laura Edmy Paz García, Lic. Carlos Daniel Castillo Torres, Lic. María del Rosario Solís Cortés, Mtra. Margarita Gallardo Garnica, Regidores propietarios. 1, un voto de abstención, por parte de la Regidora Lic. Perla Krystel Moncada Ayala. 0, cero votos en contra.

El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, declara clausurada la Sesión siendo las 14:42, catorce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe.

Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal; Lic. Ana Raquel Salazar Zaragoza, Síndica Municipal; Lic. José Luis López Torres, Regidor; Lic. Gustavo Alejandro Chávez Rojo, Regidor (no firmó); Lic. Luis Rodolfo Chavolla Hernández, Regidor; Lic. Tatiana Ayala Aviña, Regidora; Lic. Jesús Rodríguez Saldaña, Regidor; Mtra. Laura Graciela Méndez Reyes, Regidora; Ing. Miguel Ángel Sánchez Cuevas, Regidor; Lic. Perla Krystel Moncada Ayala, Regidora; Lic. Laura Edmy Paz García, Regidora; Lic. Carlos Daniel Castillo Torres, Regidor; Lic. María del Rosario Solís Cortés, Regidora; Mtra. Margarita Gallardo Garnica, Regidora; Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL